



## COMISIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

---

### REQUERIMIENTOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS DE COSTA RICA

#### ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA PROFESIONAL

- Ser miembro activo del Colegio de Farmacéuticos. **NO** es necesario que aporte certificación de miembro activo.
- Llenar la solicitud oficial de inscripción de especialidad profesional
- Presentar documento que describa en forma detallada las actividades y/o tareas que ejecuta y desarrolla específicamente en el área de la especialidad.
- Presentar original y copia de los certificados de los cursos de capacitación y/o pasantías específicas realizadas en el área de la especialidad por un periodo igual o mayor a seis meses.
- Fotografía reciente tamaño pasaporte

NOTA: Cuando el farmacéutico haya realizado en el extranjero los cursos de capacitación o pasantías específicas en el área de la especialidad deberá presentar el certificado o los documentos correspondientes debidamente autenticados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y de ser el caso, traducidos al idioma español por un Traductor Oficial o un Notario Público que indique que conoce el idioma que se traduce.

- Contar con el equivalente de al menos tres años de experiencia profesional en jornada de tiempo completo en el área de la especialidad que se desea inscribir. Aportar para tal efecto una certificación del empleador en la que conste el tiempo efectivo laborado en la citada área.

#### Otros requisitos

Una vez obtenido el aval de la Comisión de Especialidades Farmacéuticas, el interesado deberá cancelar la cuota de incorporación de especialidad farmacéutica. Este pago se puede realizar en la Caja del Colegio de Farmacéuticos, o bien a distancia mediante depósito bancario.